

Lima, 13 de julio de 2022

**OFICIO N° 243- 2022/GP-AP-CR**

SEÑOR.  
**HUGO ROVIRA ZAGAL**  
Oficial Mayor del Congreso de la República  
Congreso de la República  
Presente. –



**REFERENCIA : OFICIO N° 198-2021-2022/G-AP-CR**

**ASUNTO : REITERO SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE AGENDA DEL  
PLENO DEL PROYECTO DE LEY N° 1353/2021-CR**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente como vocero del Grupo Parlamentario Acción Popular, y la vez aprovecho la ocasión para informarle que el Proyecto de Ley N° 1353/2021-CR, de autoría del Congresista **José Alberto Arriola Tueros**, cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Economía, Banca Finanzas e Inteligencia Financiera.

Asimismo, mediante el Dictamen de la Comisión de Economía, Banca Finanzas e Inteligencia Financiera, se acumula al presente proyecto, el Proyecto de Ley N° 078/2021-CR y Proyecto de Ley N° 1014/2021-CR los mismo que tiene como única comisión, la Comisión citada, por lo que reitero mi pedido de la referencia y solicito a usted, autorice el acta virtual para buscar apoyo de los voceros de otras bancadas para incluir la iniciativa legislativa en la agenda del Pleno del Congreso.

Estando seguros de que se realice las acciones administrativas correspondientes, sin otro particular me despido de usted reiterando mi estima personal.

Atentamente;

  
**ELVIS HERNAN VERGARA MENDOZA**  
VOCERO PARLAMENTARIO TITULAR  
BANCADA ACCIÓN POPULAR

Lima, 30 de junio de 2022

**Oficio N° 198-2021-2022/GP-AP-CR**

SEÑOR.

**HUGO ROVIRA ZAGAL**

Oficial Mayor del Congreso de la República

Congreso de la República

Presente. -

**ASUNTO: EXONERACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DICTAMEN Y  
AMPLIACIÓN DE AGENDA DEL PLENO DEL PROYECTO DE LEY N°  
1353/2021-CR.**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente como vocero del Grupo Parlamentario Acción Popular, y la vez aprovecho la ocasión para solicitarle se emita el acta virtual con la finalidad de exonerar de publicación de dictamen y ampliar la agenda del Pleno del Congreso, para incorporar el Proyecto de Ley N° 1353/2021- CR, de autoría del Congresista José Alberto Arriola Tueros y cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Economía y Finanzas.

Asimismo, mediante el citado Dictamen de la Comisión de Economía y Finanzas, se acumulan los proyectos de ley N° 078/2021-CR y N° 1410/2021- CR., siendo que el Proyecto de Ley N° 078/2021-CR, cuenta con Dictamen favorable de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos y el N° Proyecto de Ley N° 1410/2021- CR., tiene como única comisión la Comisión de Economía y Finanzas.

Estando seguros de que se realice las acciones administrativas correspondientes, sin otro particular me despido de usted reiterando mi estima personal.

Atentamente;

  
**ELVIS HERNÁN VERGARA MENDOZA**  
VOCERO PARLAMENTARIO TITULAR  
BANCADA ACCIÓN POPULAR

